



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**Hospital Infantil de México Federico Gómez**  
Instituto Nacional de Salud  
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, mayo 07 del 2019  
Oficio No. 5430/358/2019  
Asunto: Suficiencia Presupuestal

**DRA. DANIELA DE LA ROSA ZAMBONI**

Jefe del Departamento de Epidemiología Hospitalaria  
Presente

En respuesta al oficio 2320/142/2019, 2320/131/2019 en desahogo al folio 000711 dirigido por la Dirección de Administración y en atención a los oficios DM2000/127/2019 y DM2000/128/2019, en los que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$3,636,600.00 (tres millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para adquisición de 9500 piezas de gluconato de clorhexidina del 1% al 2% de espuma de 946ml para la higiene de manos y quirúrgica en el hospital; con cargo a la partida 25401.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal únicamente por la cantidad de \$2,154,250.90 (dos millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 90/100 M.N.), por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito a usted tenga considerado el recurso otorgado por el mismo concepto para el ejercicio, ya que no será posible otorgar presupuesto adicional; en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio.

Por lo que, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y acciones solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO  
FEDERICO GÓMEZ  
Instituto Nacional de Salud

**RECIBIDO**

14 MAY 2019

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;  
DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA  
HOSPITALARIA

www.himfg.edu.mx



2019  
AÑO DEL CULTIVO DEL TRABAJO  
EMILIANO ZAPATA



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**Hospital Infantil de México Federico Gómez**  
**Instituto Nacional de Salud**  
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, mayo 07 del 2019  
Oficio No. 5430/ 358 /2019  
Asunto: Suficiencia Presupuestal

presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
Director de Administración

C.P. CARLOS R. PLASCENCIA PACHECO

ELABORÓ  
Jefe del Departamento de Presupuesto

LC. RAÚL ÁNGELES APARICIO

REVISÓ  
Subdirector de Recursos Financieros

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.i.p. C.P. Carlos R. Plascencia Pacheco.- Director de Administración.  
Dra. Mónica Villa Guillen.- Directora Médica.  
Dr. José Carlos Romo Vázquez.- Jefe del Departamento de Nefrología.  
Dr. Alberto Jarillo Quijada.- Jefe del Servicio de Terapia Respiratoria.

CRPP/LMP/RAA/ mfv

2 de 2



**2019**  
AÑO DEL CENTENARIO DEL  
EMILIANO ZAPATA



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



**Hospital Infantil de México Federico Gómez**  
Instituto Nacional de Salud  
EPIDEMIOLOGÍA HOSPITALARIA

Ciudad de México a 03 de mayo de 2019

2320/142/2019

Asunto: solicitud de presupuesto

**L.C. Raúl Ángeles Aparicio**  
**Jefe Del Departamento De Presupuesto**  
**Presente**

Por medio de la presente le saludo y me permito solicitar a usted, muy atentamente me informe si existen recursos, para ser comprometida la cantidad de \$ 3,636,600.00 (tres millones seiscientos treinta y seis mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para la adquisición de 9500 piezas de gluconato de clorhexidina del 1% al 2%, espuma de 946ml para la higiene de manos y quirúrgica en el hospital, con cargo a la partida 25401. Dicho producto no se encuentra dentro de la licitación y el presupuesto solicitado es para cubrir las necesidades de mayo a diciembre del presente año.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo el momento en que se cuente con recursos, para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

Quedó a sus órdenes ante cualquier aclaración y agradezco su fina atención prestada.

Atentamente

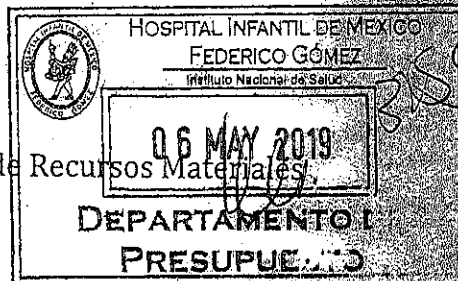
Vo. Bo.

**Dra. Daniela de la Rosa Zamboni**  
**Jefe del Depto. de Epidemiología Hospitalaria**

**Dra. Magdalena Cerón Rodríguez**  
**Subdirectora de Asistencia Médica**

C.c.p. Lic. Nicolás González Bustos. -Subdirector de Recursos Materiales

DRZ/rat



**2019**  
AÑO DE LA INTEGRACIÓN  
EMILIANO ZAPATA